



D. FRANCISCO DE SALES SALINAS ALVAREZ, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Zuera (Zaragoza),

C E R T I F I C A:

Que el Sr. Alcalde, con fecha 24 de septiembre 2020, ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación:

“Atendido que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 21 de octubre de 2019 acordó convocar las pruebas selectivas para la provisión mediante concurso-oposición libre una plaza de oficial de mantenimiento en vías públicas y maquinaria en la modalidad de personal laboral temporal, Grupo C2, nivel 15 y creación de bolsa de empleo de trabajo.

Publicado anuncio de la convocatoria junto con las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, Nº 250, de fecha 30 de octubre de 2019, así como en el tablón de edictos y la página web del Ayuntamiento.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2020, por el que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y en la que se designaron los miembros que forman el Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo para efectuar reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y visto el certificado de Secretaria de fecha 17 de junio de 2020, en el que no se han presentado ninguna reclamación.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Nº Expediente	DNI
2	17759094N
3	25178074C

Segundo.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de **ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Nº Expediente	DNI	NECESIDAD SUBSANAR
1	73013562Q	No cumple requisito Base 2º letra d)





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Tercero.- Nombrar a D. Samuel Prol Carrasco, Aparejador municipal, como asesor técnico, en base a la Cláusula Quinta de las Bases Reguladoras, quien tendrán voz pero sin voto, y limitándose al ejercicio de sus especialidades técnicas.

Este nombramiento podrá ser recusado por los aspirantes de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. La fase de oposición (prueba escrita y práctica) se realizarán el día **9 de octubre de 2020**.

La Prueba escrita se realizará a las **8,30 horas**, en el **Salón de Plenos** de la Casa Consistorial, sita en Plaza de España nº 3 en Zuera, debiendo aportar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

Una vez finalizada la prueba escrita, en la hora a determinar por el Tribunal se realizaran **las pruebas prácticas** en la **Nave municipal**, (Cmno. San Juan).

|

Debido a la situación de emergencia sanitaria, se deberán de cumplir las medidas de seguridad e higiene cuyas normas se publicarán, en la página web del Ayuntamiento de Zuera, previamente a la fecha de celebración de la prueba.

Quinto.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la página Web del Ayuntamiento de Zuera y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial. “

Y para que conste y a los efectos oportunos se expido la presente.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN ZUERA,
A LA FECHA QUE FIGURA AL MARGEN.*



Cód. Validación: 53XEP59L9SZSCR57PC9N9SHE | Verificación: <https://zuera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2